Alcaldía de Itagüí

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

(Utilice papel membrete del Oferente)

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.
Secretaría de la Familia

Referencia: proceso de contratación N° **SF-CMC-182-2026.**

OBJETO:
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:
PLAZO:
OFERENTE:
REPRESENTANTE LEGAL:
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
CIUDAD:
FECHA:

El suscrito en nombre y representación de la firma de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación de la referencia, hago la siguiente oferta para ejecutar el objeto antes descrito.

En caso de que sea aceptada la oferta presentada para el presente proceso de Mínima Cuantía, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación pública y en mí Oferta adjunta.

Declaro así mismo:

1. Que esta Oferta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta oferta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente contratación de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en los estudios previos y en la invitación pública.
4. Que acuso recibo de las ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números y al Proceso de Selección, expedidos por el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, durante el periodo de la invitación pública, y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a ellos.
5. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento, se hallan incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en la Constitución Política, ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
6. Que ofrezco mantener los precios unitarios que figuran en el FORMATO CORRESPONDIENTE, cuadro de precios y valor total de la oferta.
7. Que el suscrito y la sociedad que represento, se comprometen a entregar a satisfacción del MUNICIPIO DE ITAGÜÍ en las fechas indicadas, el objeto de la invitación pública.
8. Que conocemos las leyes de la República de Colombia, que rigen la presente invitación pública.
9. Que los precios de la Oferta se mantendrán sin variación, es decir precios firmes, durante la vigencia de la invitación del contrato, excepto que el Gobierno Nacional estipule alguna variación.
10. Que en caso de que se me fuere aceptada la oferta del proceso de mínima cuantía me comprometo a suscribirlo, dentro del término establecido en la invitación.

11. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su aceptación a través de la plataforma SECOP II, me obliga a su cumplimiento hasta que se suscriba en la plataforma.
12. Que el original de la Oferta consta de (diligenciar cantidad de folios) folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica).

ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La presentación de la propuesta como conducta inequívoca implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en la política vigente de tratamiento de datos personales1 del Municipio de Itagüí, adoptada mediante Decreto Municipal y la cual podrá ser consultada en la Sede Electrónica de la entidad. Así mismo, con la presentación de propuesta como conducta inequívoca, implica la aceptación de ser consultada por la entidad la persona jurídica o natural y/o su representante legal frente a los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios o de inhabilidades Ley 1918 de 2018, así como medidas correctivas y consultas en cualquier base de datos que permita validar que la persona natural, representante legal y/o sociedad no se encuentran relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas en el marco del sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SAGRILAFT. El responsable del tratamiento es el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, identificado con NIT: 890.980.093-8 y para ejercer sus derechos frente al tratamiento de datos, podrá hacerlo a través de las herramientas dispuestas en la política vigente.

_____
Firma del oferente con capacidad para presentar Oferta:
Nombre:
C.C.:

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 2
CONSTITUCIÓN CONSORCIOS

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
Secretaría Jurídica
CRA 51 N° 51-55 – piso 4 Ed. Alcaldía
Centro Administrativo Municipal de Itagüí

Referencia: Proceso de contratación Nº **SF-CMC-182-2026.**

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación de la referencia, cuyo objeto es:

_____
_____y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%)

Nota: la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
3. El objeto del consorcio es _____.
4. El presente acuerdo de Consorcio rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Oferente la realizará [**Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes**].
9. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al MUNICIPIO DE ITAGÜÍ a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.
10. El Domicilio del consorcio es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad_____

En constancia, se firma por quienes intervienen a los _____ días del mes de _____ del año ____, en la ciudad de _____

[Nombre del Oferente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del Oferente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante del consorcio]

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 3
CONSTITUCIÓN UNIONES TEMPORALES

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
Secretaría Jurídica
CRA 51 N° 51-55 – piso 4 Ed. Alcaldía
Centro Administrativo Municipal de Itagüí

Referencia: Proceso de contratación **Nº SF-CMC-182-2026.**

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el proceso de contratación de la referencia, cuyo objeto es:

_____
_____ y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%)	Actividades y términos en la ejecución del contrato
	Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro	El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato

Notas: La suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

La participación se indicará en función de las actividades a ejecutar.

2. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
3. El objeto de la Unión Temporal es _____.
4. El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Oferta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la Unión Temporal]
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Oferente la realizará [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
9. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al MUNICIPIO DE ITAGÜÍ a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.
10. El Domicilio de la Unión Temporal es:
    Dirección de correo _____
    Dirección electrónica _____
    Teléfono _____
    Telefax _____
    Ciudad_____

En constancia, se firma por quienes intervienen a los _____ días del mes de _____ del año ____, en la ciudad de _____

[Nombre del Oferente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del Oferente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante del consorcio]

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 4
ACREDITACIÓN CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS O PERSONAS NATURALES CON PERSONAL A CARGO)

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **SF-CMC-182-2026.**

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

Yo [Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT_____, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, [Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Oferta deberá manifestarlo de la siguiente manera:

Yo [Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de **Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal** de Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT _____, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

NOTAS:

- Cuando esta certificación sea suscrita por el Revisor Fiscal, se deberá acompañar con copia de cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional que acredite la calidad de Contador del Revisor Fiscal que la suscribe y copia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, Vigente para la fecha de presentación de la Oferta (no mayor a tres meses de expedición).
- Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida
- En caso de que el Oferente, persona natural con personal a cargo o jurídica, no tenga o no haya tenido dentro de los SEIS (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación
- La Entidad dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del Oferente observado.

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **SF-CMC-182-2026.**
OFERENTE: _____

Yo _____ actuando en mi nombre o calidad de representante legal o de representante del consorcio o de la unión temporal del Oferente, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto en mi nombre y en nombre de (nombre del Oferente) que me comprometo o nos comprometemos a:

1. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
4. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las Ofertas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del proceso y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la Oferta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar aceptada mi oferta me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
6. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del contrato y presentar la respectiva Oferta.
7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Oferentes para tratar de influenciar o manipular los resultados del proceso.
8. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.
9. Actuar con lealtad hacia los demás Oferentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Ofertas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
10. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Oferentes y sus Ofertas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
11. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Ofertas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
12. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
13. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la aceptación de la oferta o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
14. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier

tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

15. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
16. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de contratación por los canales definidos en los documentos del Proceso.
17. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
18. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
19. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Oferentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
20. Comunicar a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el contrato, el contenido del presente compromiso, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, de tal que se garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Oferta y en la ejecución del contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____del mes de_____ del año _____.

Firma representante legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

En caso de Consorcio o Unión Temporal, Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir el presente documento.

_____ _____

Nombre completo Nombre completo
CC CC

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 6
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de Itagüí con NIT. 890.980.093-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia de manera previa al desarrollo del proceso de contratación N° **SF-CMC-182-2026.;** de llegarse a formalizar el contrato derivado del mencionado proceso, autorizo a la Entidad para que cada cuatro (4) meses realice dicha consulta mientras éste se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20___.

Firma _____
Nombre _____
Cédula _____

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 7
EXPERIENCIA
PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº SF-CMC-182-2026.

OFERENTE:		CONTRATO 1	CONTRATO 2
Entidad Contratante:			
No. Contrato:			
Objeto:			
Alcance específico el cual se relaciona con objeto del proceso			
Fecha Inicio:	Mes:		
	Año:		
Fecha de Terminación	Mes:		
	Año:		
Valor en Pesos:			
Valor en SMMLV			
Porcentaje de participación			
Valor en SMMLV Ponderado de acuerdo con el Porcentaje de participación			

NOTA: En caso de ser un contrato en ejecutado en la modalidad de consorcio o unión temporal, describa el porcentaje de participación.

Se deberá anexar copia de los certificados o los contratos, que cumple con los requisitos establecidos para el proceso en relación con el objeto del proceso y valor cuantía en relación con el presupuesto oficial.

NOMBRE DEL OFERENTE: _____
FIRMA: _____
NIT/CC: _____

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 8
CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TECNICAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº SF-CMC-182-2026.

Deberá ser diligenciado una única vez por los Oferentes en el proceso de selección, manifestando el conocimiento y cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
Carrera 51 Nro. 51-55 – Centro Administrativo Municipal CAMI
Itagüí

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], Yo, [nombre del representante legal del Oferente] actuando en calidad de representante legal de [Nombre del Oferente] o [Nombre del Oferente – persona natural]", de acuerdo con la invitación publica y sus adendas, del Proceso de contratación de la referencia, manifiesto que: Cumplimos con todos y cada uno de los ítems que se detallan a continuación **anexando** los soportes de las mismas:

Se deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

A. Acreditar que cuenta con, por lo menos, un (1) establecimiento comercial o sede propia ubicada en el Municipio de Itagüí, o acreditar relación comercial con aliados que tengan dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual, y que cuenten con establecimiento de comercio con iguales características, en el que las beneficiarias puedan redimir los bonos por víveres y/o educación, para lo cual deberá adjuntar copia del contrato o de la alianza comercial entre el oferente y el aliado, o en caso de que el oferente cuente con varios aliados con establecimiento de comercio en el municipio de Itagüí, deberá allegar relación o listado de aliados con su nombre y dirección en esta municipalidad.

B. Certificación suscrita por el representante legal del oferente en la que indique el tipo de bono que expedirá para el cumplimiento del objeto del contrato, el cual podrá presentarse como tarjeta física, tarjeta electrónica o tiquetera, especificando sus principales características y condiciones de redención.

C. Adicionalmente, certificación de autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
El oferente deberá presentar certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en la que conste la realización de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Para tal efecto, deberá adjuntar:

i. El certificado de la autoevaluación anual correspondiente al periodo 2025, realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 26, numeral 1, de la Resolución 0312 de 2019.
ii. El certificado del registro de dicha autoevaluación en la página web dispuesta por el Ministerio del Trabajo, correspondiente al periodo anual 2025, en caso de que este registro ya se haya efectuado, de acuerdo con lo señalado en la Circular 027 del 26 de febrero de 2026 del Ministerio del Trabajo.
iii. Cuando la oferta sea presentada por oferente plural (consorcio o unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá tener implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y acreditar el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, así como de las condiciones señaladas en el presente requisito.

Nombre del Oferente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

[Firma del Oferente o de su representante Legal

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 9
OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº SF-CMC-182-2026.

En pesos Colombianos Moneda Legal

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor unitario bono	Subtotal	COMISIÓN, IVA Y DEMÁS TRIBUTOS	VALOR TOTAL PROCESO
Entregar 170 bonos redimibles en víveres y/o educación, cada uno por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($292.674), a las madres comunitarias, familia, mujer e infancia – FAMI y sustitutas certificadas por el ICBF. La entrega de los bonos deberá realizarse conforme a las condiciones, tiempos y lugares definidos por la Entidad, garantizando mecanismos de control, identificación de las beneficiarias y registro de la redención del bono.	Bonos	170	$	$		
			TOTAL	$		

NOTAS GENERALES:

NOTA 1: Los bonos serán redimibles en vivieres consistentes en: cereales, productos de panadería, tubérculos y plátanos, hortalizas y legumbres, frutas frescas, carnes, pescado y productos de mar, lácteos, grasas y huevos, y demás alimentos que hagan parte de la canasta familiar; y/o educación consistente en: elementos escolares como cuadernos, block, lápiz, lapicero, borrador, sacapuntas, entre otros.

NOTA 2: Los bonos le serán entregados al Municipio de la siguiente manera: Una sola entrega de 170 bonos que se realizará dentro del plazo de ejecución del contrato, en el día y hora que para el efecto programe la Secretaría de la Familia a través de la supervisión.

NOTA 3: La entrega del número de bonos estipulado, obedece al censo vigente al momento de la planeación contractual, según información allegada a la Entidad a través de correo electrónico con fecha del 19 de febrero de 2026 por el ICBF. Lo anterior podrá variar durante la ejecución del contrato debido a posibles cambios en el número total de beneficiarias que certifique la citada Entidad al momento de la entrega de los bonos, para lo cual se deberá realizar acta modificatoria o adición según corresponda

NOTA 4: El bono podrá tener presentación física o electrónica, o consistir en una tiquetera, y deberá permitir la identificación clara de su valor, las condiciones y mecanismos para su utilización, así como los lugares habilitados para su redención. Para tal efecto, el contratista deberá garantizar que los bonos cumplan, como mínimo, con las siguientes condiciones: **IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA:** Cada bono deberá indicar su valor, las instrucciones para su utilización y los establecimientos de comercio habilitados para su redención en el municipio de Itagüí. Cuando no se relacionen directamente los establecimientos, deberá indicarse la página web en la que se encuentre disponible el listado actualizado, con el nombre y dirección de cada establecimiento. **VIGENCIA:** Los bonos deberán contar con una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir de su entrega o activación, según corresponda, garantizando un plazo suficiente para su utilización por parte de los beneficiarios. **ACTIVACIÓN Y CONSULTA DE SALDO:** El contratista deberá informar el procedimiento para la activación de los bonos, cuando esta sea necesaria, y disponer de mecanismos que permitan a los beneficiarios consultar de manera fácil y oportuna el saldo disponible. **REDENCIONES PARCIALES:** Los bonos deberán permitir redenciones parciales, de manera que los beneficiarios puedan realizar compras por

valores inferiores al monto total disponible, conservando el saldo restante para posteriores utilizaciones, hasta agotar su valor o finalizar su vigencia. **PÉRDIDA, HURTO O FALLAS:** El contratista deberá establecer un procedimiento para solicitar el bloqueo y, cuando resulte procedente, la reposición de los bonos físicos o electrónicos por pérdida, hurto, deterioro o fallas técnicas, indicando los requisitos, canales de atención y tiempos de respuesta. **SALDOS NO REDIMIDOS:** Se deberán establecer e informar las condiciones aplicables a los saldos que no sean utilizados dentro del período de vigencia, así como el tratamiento correspondiente, garantizando que estas condiciones sean conocidas previamente por la entidad y los beneficiarios. **ATENCIÓN DE RECLAMACIONES:** El contratista deberá disponer de canales de atención para resolver inquietudes, solicitudes y reclamaciones relacionadas con la activación, consulta de saldos, redención, bloqueos, reposiciones y demás situaciones que puedan presentarse durante la utilización de los bonos. **CONTINUIDAD DE LA RED DE ESTABLECIMIENTOS:** El contratista deberá garantizar la disponibilidad y continuidad de la red de establecimientos habilitados para la redención de los bonos durante su período de vigencia. Cualquier modificación de dicha red deberá ser informada oportunamente a la entidad y a los beneficiarios, garantizando que se mantengan alternativas suficientes y accesibles para su utilización. El contratista deberá suministrar a la entidad, antes de la entrega de los bonos, las condiciones de uso, redención y atención al usuario, así como los mecanismos dispuestos para garantizar su funcionamiento y la efectiva utilización de los recursos asignados.

NOTA 5: Los bonos no utilizados, serán devueltos al proveedor y se pagarán solo los efectivamente entregados a las beneficiarias. En consecuencia, el Municipio únicamente reconocerá y pagará aquellos bonos que hayan sido debidamente entregados y soportados mediante las actas o listados de entrega correspondientes, debidamente verificados por la supervisión del contrato.

NOTA 6. El contratista deberá garantizar mecanismos de control que permitan verificar que los bonos sean utilizados exclusivamente para la adquisición de los bienes autorizados.

NOTA 7: El bono, tarjeta o medio de redención que expida el proponente deberá contar con un sistema de identificación individual, mediante código, número consecutivo, código de barras, QR u otro mecanismo equivalente, que permita garantizar la trazabilidad, control y seguimiento de cada bono entregado. Dicho sistema deberá permitir, como mínimo identificar de manera individual cada bono emitido, realizar el seguimiento a su entrega a la beneficiaria, verificar su redención en los establecimientos de comercio autorizados y evitar duplicidades, adulteraciones o usos indebidos del beneficio.

NOTAS ADICIONALES:

El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de**: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($58.133.251), incluido IVA y demás tributos que apliquen.**

NOTA 1: El presupuesto incluye el valor correspondiente a gastos de perfeccionamiento, “ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR” correspondiente a una tarifa del (2%) del valor del contrato sus prórrogas o adiciones, el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano, demás tasas, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada oferente. Además, comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el oferente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

NOTA 2: El valor de cada bono deberá ser por monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($292.674) y el pago por cada bono entregado será el mismo. El bono no podrá tener un valor inferior al antes mencionado, por lo que, en caso de que se oferte un valor superior, solo se permitirá aproximación sobre el múltiplo de cien (100) superior más cercano, esto es $292.700, así que, si el valor del bono supera ese valor aproximado, la propuesta será rechazada. La diferencia, es decir, los $26 por cada bono, que resulte por la

aproximación, será por su cuenta y asumido por el oferente. La Entidad sólo pagará el valor de $292.674 correspondiente a cada bono entregado.

NOTA 3: Dado que el valor de cada bono se encuentra establecido por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($292.674) el factor económico a evaluar será la comisión, IVA y demás tributos.

NOTA 4: El valor de la comisión, IVA y demás tributos, no podrá ser superior al valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($8.378.671), establecido en el análisis del presupuesto de los estudios y documentos previos.

_____
NOMBRE Y FIRMA OFERENTE

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 10
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
(PERSONA JURÍDICA-FACTOR DE DESEMPATE)

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº **SF-CMC-182-2026.**

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT _____, certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente.

La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento.

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 11
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FACTOR DESEMPATE

El presente formato lo diligenciará toda persona (Oferente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que el Municipio de Itagüí garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº **SF-CMC-182-2026.**

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el municipio de Itagüí de lo siguiente:

1) El Municipio de Itagüí actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 2.3.3 de la Invitación publica, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	**Autoriza**	
	SÍ	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 42.3.3 de la Invitación publica, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el Municipio de Itagüí para la atención al público, la línea de atención nacional 3737676 Ext 1900, el correo electrónico contactenos@itagui.gov.co y las oficinas de atención al cliente (CRA 51 N° 51-55 Itagüí), cuya información puedo consultar en www.itagui.gov.co disponibles de [lunes a jueves de 7:00 am a 12:30 y 1:30 a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 am a 12:30 y de 1:30 a 4:00 pm)

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a municipio de Itagüí para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en ***https://itagui.gov.co/sitio/politicas*** y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 12
ACREDITACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
FACTOR DESEMPATE

Tratándose de Oferentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia.

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **SF-CMC-182-2026.**

OFERENTE: _____

Yo (Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda) identificado con (Incluir el número de identificación], en mi condición de Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal de (Incluir la razón social de la persona jurídica) identificada con el NIT _____, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)), para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 13 A
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – OFERENTE)
FACTOR DESEMPATE

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **SF-CMC-182-2026.**

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Oferente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del Oferente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT _____, certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	**Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión**

[Incluir el siguiente cuadro para los Oferentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Oferente plural	**Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Oferente plural**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Oferente plural]

FORMATO 13 B
CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN PERSONAS MAYORES SIN BENEFICIO DE PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
FACTOR DESEMPATE

Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Oferente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **SF-CMC-182-2026.**

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], identificada con NIT o C.C _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

Adjuntar el documento de identidad

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 14
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **SF-CMC-182-2026.**

[Incluir el nombre del Oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Oferente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], identificada con el NIT _____, certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Oferente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de esta].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Oferente plural]

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 15
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN
(PERSONAS JURÍDICAS)
FACTOR DESEMPATE

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **SF-CMC-182-2026.**

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], identificada con el NIT _____, certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 16
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN
(PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL OFERENTE PLURAL)
FACTOR DESEMPATE

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Oferente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente.

La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **SF-CMC-182-2026.**

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con Incluir el número de identificación, en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], identificada con el NIT _____, certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 17
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN
(PERSONAS JURÍDICAS- FACTOR DESEMPATE)

La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento.

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **SF-CMC-182-2026.**

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], identificada con el NIT _____, certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Oferente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 4.3 del documento tipo incluir la siguiente redacción:

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Oferente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Oferente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente.

FORMATO 18
ACREDITACIÓN MIPYME
FACTOR DESEMPATE

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **SF-CMC-182-2026.**

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Oferente, o integrante de Oferente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un Oferente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del Oferente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Oferente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____	_____
[Nombre y firma del representante legal	revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Alcaldía de Itagüí

FORMATO 19
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES
FACTOR DESEMPATE

Señores
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **SF-CMC-182-2026.**

(Incluir el nombre del Oferente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda) identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], identificada con el NIT _____, declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

[Para la acreditación de desempate establecida en la invitación publica incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Oferente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un Oferente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____ _____
[Nombre y firma del Oferente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Oferente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____ _____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Alcaldía de Itagüí

MÓDELO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Itagüí, xxxx de xxxxx de 20xx

Señor
Nombre y apellidos del representante legal o la persona jurídica
Razón social de la empresa seleccionada (si es persona jurídica)
Dirección
Teléfono
Ciudad

Una vez recibida la oferta por usted presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de experiencia y financieros de la invitación pública, habiéndose O NO recibido observaciones al informe de evaluación (especifique si se recibieron observaciones durante el traslado del informe de evaluación y la fecha en la cual se dio respuesta por parte de la entidad), y habiendo dado cumplimiento a los parámetros establecidos en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y normas afines, se le informa que su oferta, presentada al Proceso de contratación de mínima cuantía No. XX-CMC-XX-20XX, ha sido aceptada: Contrato N° XXX-XXX-20XX, con objeto: … por valor de (anote el valor en letras IVA incluido (si aplica)) ($XXXXXX) IVA incluido (SI APLICA) y plazo de ….

Sírvase dirigirse a la (Secretaría, departamento, u oficina, según aplique) del Municipio de Itagüí ubicada en la (anotar dirección exacta) o comunicarse a los correos electrónicos establecidos en el cronograma de la invitación pública, para recibir información sobre las actuaciones subsiguientes referentes al contrato cuyas condiciones y especificaciones de ejecución son las establecidas en los estudios y documentos previos, así como en la respectiva invitación del Proceso de contratación de mínima cuantía antes referenciado, que entre otras, son:

1- ACTIVIDADES:
…
2- RESULTADOS

3- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: … (…) pago (s) correspondientes a las entregas de los bonos efectivamente realizadas, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.
El municipio de Itagüí a través de la Secretaría de Hacienda procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

4- IMPUTACIÓN DE GASTOS. El pago de los gastos que demande el perfeccionamiento del presente contrato correrá a cargo del CONTRATISTA y los que impliquen para el Municipio el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hacen con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° …. del … de … de 20…, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y que se anexa al presente documento y hace parte integral del contrato.

5- GARANTÍAS: De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 no es obligatoria, pero teniendo en cuenta el objeto, la cuantía, la forma de pago y los riesgos analizados, se determina que se hace necesaria la exigencia de las siguientes garantías: **1. … 2.**

…. 3. …(SI APLICA SE DILIGENCIA ESTE APARTE DE LAS GARANTÌA, SI NO, SE COLOCA NO APLICA)

6- INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se compromete a desarrollar las actividades necesarias para la ejecución del objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. El municipio contratante, en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios y prestaciones sociales y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato o a propósito del mismo. El contratista mantendrá indemne al municipio contratante contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato (si hubiere lugar a ella). Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus actividades y obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra municipio contratante, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Entidad.

7- SUSPENSIÓN: El plazo aquí estipulado podrá suspenderse por fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra situación que la genere, sucesos por los cuales se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución, mediante la elaboración de un acta donde consten tales hechos, la cual debe ser suscrita por el municipio contratante y el contratista. El plazo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado. Cuando se reanuden las actividades, se elaborará un acta de reanudación del contrato suscrita por quienes firmaron la suspensión.

8- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: El presente contrato se regirá por las cláusulas excepcionales de caducidad, interpretación, modificación y terminación unilateral, conforme lo consagra el numeral 2º del Artículo 14 de la ley 80 de 1993, y de conformidad con los artículos 15, 16, 17 y 18 de la misma ley. Así como las normas vigentes aplicables.

Se prescindirá de la utilización de las cláusulas excepcionales en los siguientes contratos: contratos que se celebren con personas públicas internacionales, o de cooperación, ayuda o asistencia; en los interadministrativos; en los de empréstito, donación y arrendamiento y en los contratos que tengan por objeto actividades comerciales o industriales de las entidades estatales que no correspondan a las señaladas en el numeral 2o. de este artículo, o que tengan por objeto el desarrollo directo de actividades científicas o tecnológicas, así como en los contratos de seguro tomados por las entidades estatales, conforme lo consagra el parágrafo del artículo 14 de la ley 80 de 1993.

9- MULTAS: El Municipio impondrá al contratista en caso de mora o incumplimiento de las actividades y obligaciones derivadas de este contrato, sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad, multas las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y al incumplimiento que sufra el municipio contratante sin exceder del uno por ciento (1%) del valor del contrato, cada vez que se impongan.

10- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las actividades y obligaciones por parte del contratista, la autoridad competente impondrá y hará efectiva una pena pecuniaria, establecida en los artículos 1592 y s.s. del Código Civil Colombiano, equivalente en dinero al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se imputará al valor de los perjuicios causados. Suma que se tomará directamente de los saldos a favor del municipio contratista o de la garantía única, si la hubiere para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permiten los artículos 870 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil.

11- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DE CADUCIDAD: Para la aplicación de las multas por mora, declaratoria de incumplimiento o de caducidad, se dará aplicación al procedimiento

consagrado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen o complementen. Sólo una vez en firme la resolución que imponga la multa por mora, declare el incumplimiento o la caducidad, el municipio contratante podrá descontar el valor de las sumas adeudadas al contratista, en las actas de recibo parcial, final y liquidación; si ello no fuera posible, se procederá al cobro respectivo a la compañía de seguros garante del contrato, si la hubiere, o al cobro por jurisdicción coactiva, tal como lo indica el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo podrá declarar la entidad estatal el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el presente contrato. Todo lo anterior con observancia del principio rector del debido proceso en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales, conceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

12- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Como contratista para todos los efectos de este contrato, declaró expresamente que no estoy incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política ARTÍCULO 122. Modificado por el artículo. 4°, Acto Legislativo 01 de 2009, ARTÍCULO 126. Modificado por el artículo 2°, Acto Legislativo 02 de 2015, Ley 80 de 1993 Artículo 8º modificado y complementado por la Ley 1474 de 2011, Ley 1801 de 2016 artículo 183, y en las demás normas que consagran éstas, así mismo declaró en calidad de suscriptor de este contrato que no tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, matrimonio o unión permanente con quien suscribe este contrato por parte del municipio contratante, en constancia firmo el formato FO-AD-46.

13- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones del contratista, por lo tanto, éste no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna, ni realizar subcontratos, sin previa autorización escrita de la entidad contratante.

14- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requieren de liquidación, lo que implica que sólo en caso de una terminación anticipada o entrabamiento en su ejecución, se podrá hacer la liquidación para salvaguardar las obligaciones entre las partes, y el municipio podrá liquidar el contrato, conforme a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. (SI SE TRATA DE UN CONTRATO DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN EXCLUIR LA ANTERIOR REDACCIÓN Y COLOCAR LA SIGUIENTE: La liquidación del contrato se realizará conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.)

15- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: El contratista deberá pagar los tributos, tales como: Impuestos, tasas, contribuciones municipales, departamentales o nacionales a que hubiere lugar, así como las estampillas que se causen por la celebración del presente contrato, conforme a las normas que las establezcan, modifiquen y regulen. Corresponderá a la Secretaría Hacienda su aplicación, administración, fiscalización, determinación, discusión, control, recaudo y devolución.

16- SITUACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATISTA: El presente contrato será ejecutado por el contratista con absoluta autonomía e independencia, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, el contratista se considera para efectos de este contrato como independiente, y en consecuencia el municipio contratante no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con él, ni con las personas que dependan de él o que contrate para el desarrollo de éste contrato; por lo tanto, el pago de salarios y prestaciones de este personal estará a cargo exclusivamente del contratista. En consecuencia, las partes deberán cumplir estrictamente las siguientes condiciones: **a-** El contratista y el supervisor coordinarán la forma de ejecutar el contrato, para el desarrollo eficiente del objeto contractual y observando la autonomía del contratista. **b-** El contratista no está sometido a condiciones de subordinación o dependencia. **c-** El supervisor del contrato no podrá exigir al contratista el cumplimiento de órdenes perentorias y de obligatoria observancia. **d-** El contratista no podrá portar o vestir elementos distintivos de la entidad contratante para el cumplimiento de las actividades contratadas. **e-** El contratista no está obligado a cumplir jornada laboral u horario, razón por la cual el supervisor del contrato no podrá exigírsela. **f-** El contratista solo se obliga a cumplir las actividades y resultados contratados, en

consecuencia, el supervisor no podrá exigirle el cumplimiento de actividades y resultados diferentes. **g-** El contratista no está sometido a cumplir u obedecer los protocolos o reglamentos internos del trabajo de la entidad contratante. **h-** El contratista no está sometido al poder disciplinario de la entidad contratante. **i-** La entidad contratante no facilitará sitio o espacio físico para que el contratista lleve a cabo sus actividades, corresponde al contratista dentro de su independencia y autonomía tenerlo. **j-** El contratista, deberá garantizar que los programas informáticos (software), instalados en los equipos de cómputo empleados para el desarrollo del objeto contractual, cuenten con el respectivo licenciamiento vigente.

17- NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO: Con la suscripción o aceptación del contrato, el contratista acepta que el Municipio contratante le realice notificaciones con efectos administrativos y judiciales al (los) correo (s) electrónico (s) que se ha (n) suministrado en la documentación aportada para la elaboración del presente contrato, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

18- PROPIEDAD INTELECTUAL: En los casos que aplique, la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará a favor del MUNICIPIO. Los derechos patrimoniales sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato serán propiedad del MUNICIPIO, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011.

19- CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA. El contratista se compromete a guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre toda la información y los documentos de propiedad del municipio contratante que tenga o maneje en el desarrollo del presente contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a ningún tercero sin la previa autorización escrita so pena de incurrir en conductas tipificadas por la ley penal colombiana.

20- DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes fijan como domicilio el Municipio de Itagüí.

21- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Se entiende firmado electrónicamente en el SECOP II y en la fecha que se acepte o apruebe en la citada plataforma.

De acuerdo al literal H numeral 2 de los estudios y documentos previos, la supervisión del contrato derivado del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía estará a cargo de (XXXXX cargo del supervisor) adscrito a la (Secretaría, departamento, u oficina, según aplique), en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o regulen)

_____
Nombre
Cargo
Ordenador del gasto

_____
Nombre
Cargo
Secretario o director o jefe de la dependencia solicitante o área ejecutora

Proyectó: _____
Nombre
Cargo
Secretaría o dependencia XXXXX

Revisó: _____
Nombres y apellidos
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

NOTA: Cuando concurran varias secretarias debe firmar el ordenador del gasto de mayor valor